

Solicitud de información Ref. 60-UAIP-2019

Lic. Wilber Alberto Colorado Servellón  
Oficial de información del TEG  
Presente.



Estimado Lic. Wilber Colorado:

Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxitos en todas sus actividades.

En atención a la solicitud de información comunicada mediante memo 60-UAIP-2019, de fecha 11/12/2019, en relación a lo siguiente:

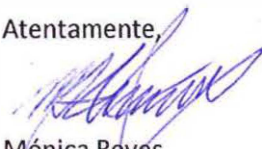
*Unidad de Recursos Humanos: el acto administrativo emitido para el inicio del proceso de selección para la plaza de Asesor Jurídico, en el que se indiquen quienes fueron preseleccionados y la cantidad de hojas de vida rechazadas, con la fundamentación respectiva del por qué no fueron tomadas en cuenta.*

En la Unidad de Recursos Humanos, se recibe la notificación mediante correo del acuerdo tomado por el Pleno, donde se autoriza el inicio del concurso para la plaza, que en este caso fue enviado el 06 de noviembre de 2019. (Se adjunta copia del correo recibido).

En relación a lo consultado se está en la etapa inicial del proceso de selección, por lo que aún no hay personas preseleccionadas o que se consideren candidatos propuestos a ocupar la plaza, ni hojas de vida rechazadas. Se podrá entender que esta información se genera cuando se pase a la siguiente etapa de evaluaciones técnicas y psicométricas.

Así también, en cuanto a indicar quienes fueron preseleccionados, el nombre de la personas participantes, es un dato que no se puede entregar, dado que según el artículo 24 de la Ley de acceso a la información pública en el literal a, establece que "es información confidencial, la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituirá una invasión a la privacidad de la persona".

Atentamente,

  
Mónica Reyes  
Jefa de Recursos Humanos



## Comunicado acuerdos del Pleno

Adda Mercedes Serarols de Sumner

Mié 6/11/2019 16:13

Para: Rodrigo Alberto Molina Ayala <rodrigomolina@teg.gob.sv>; Monica Lissette Reyes de Recinos <m.reyes@teg.gob.sv>

Así también, el Pleno acordó en la sesión ordinaria celebrada este día los siguientes acuerdos:

- 1) Autorización de inicio de concurso interno y externo de la plaza vacante de Asesor Jurídico.
- 2) Autorizan ingreso de estudiante de servicio social para la UEL, señorita María Teresa Alvarenga Peraza, a partir del 7 de noviembre de 2019.

Lo que hago de sus conocimientos para los efectos consiguientes.

Atentos saludos.



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

*Honradez en la función pública*

Adda Mercedes Serarols de Sumner  
Secretaría General

✉ m.serarols@teg.gob.sv

☎ 503 + 2565 - 0411

📍 #7 Avenida Sur, #7, Col. Escalón, San Salvador.

www.teg.gob.sv



**Acuerdo N.º 166-TEG-2018 El Tribunal de Ética Gubernamental en el Punto once. Solicitud de aumento salarial y creación de plaza en ejecución para la Unidad Financiera Institucional, de la sesión ordinaria N.º 25-2018, celebrada a las nueve horas del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, acordó:**

“1º) Dáse por recibida la solicitud en mención del jefe de la Unidad Financiera; 2º) Remítase la citada petición al Gerente General de Administración y Finanzas para que evalúe y documente la razonabilidad de la misma y la disponibilidad presupuestaria correspondiente, y remita informe a consideración del Pleno; 3º) Instrúyese al jefe de la Unidad Financiera que en futuras ocasiones utilice el respectivo canal de comunicación a través de su jefe inmediato, para presentar y tramitar solicitudes.”

**Pronunciado por el doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez y licenciado José Luis Argueta Antillón, todos miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental. San Salvador, treinta de mayo de dos mil dieciocho.**



**Adda Mercedes Serarols de Sumner**  
**Secretaria general**



**Acuerdo N.º 261-TEG-2019. El Tribunal de Ética Gubernamental en el *Punto trece. Varios. 13.2 Solicitud de incremento salarial de personal del TEG*, de la sesión ordinaria N.º 32-2019, celebrada a las nueve horas del día diez de julio de dos mil diecinueve, acordó:**

“Tiénese por recibida la solicitud de incremento salarial del personal administrativo del Tribunal, cuya viabilidad técnica y presupuestaria se analizará oportunamente.”

**Pronunciado por el doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón, todos miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental. San Salvador, diez de julio de dos mil diecinueve.**



**Adda Mercedes Serarols de Sumner  
Secretaria General**

El Tribunal de Ética Gubernamental, en sesión ordinaria N.º 53-2019 celebrada el día seis de noviembre de dos mil diecinueve, emitió el punto 10 el cual literalmente dice:

**“PUNTO DIEZ. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO DE LA PLAZA DE ASESOR JURÍDICO.** El señor Presidente expresa que como consecuencia de la renuncia voluntaria interpuesta a partir del veinticinco de octubre del presente año, por la licenciada Marina Rosa de Cornejo, se encuentra vacante la plaza de Asesor Jurídico; por lo cual es necesario autorizar conjuntamente el inicio del concurso interno y externo para la contratación de dicha plaza. A ese respecto, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad, a efecto de brindar oportunidad al personal institucional y al público en general de mostrar interés para optar a la plaza de Asesor Jurídico, identificando los perfiles idóneos para ocupar el cargo. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 12 del Manual de Recursos Humanos y arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Autorízase conjuntamente el inicio del concurso interno y externo para la contratación de la plaza de Asesor Jurídico.**”

Pronunciado por el doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón. San Salvador, seis de noviembre de dos mil diecinueve.



**Ecda. Adda Mercedes Serarols de Sumner**  
**Secretaria General**